

¿Qué es el Bachillerato a Distancia?

El Bachillerato a Distancia está pensado para aquellas personas adultas que, por motivos laborales o personales, no pueden realizar un curso presencial. Es más flexible pues las materias se van superando de manera independiente sin tener que realizar un curso completo en cada convocatoria.

En Bachillerato a Distancia no hay límite de convocatorias.

Tutorías colectivas en Bachillerato a Distancia

Cada materia tiene asociada una hora semanal de clase llamada *tutoría colectiva*. La asistencia a la tutoría colectiva no es obligatoria. Únicamente se requiere la asistencia a los exámenes de final de trimestre, siendo obligatorio identificarse mediante DNI o documento equivalente. Es posible reunirse individualmente con el profesor en el horario que indique al alumno.

Material didáctico

No es necesario comprar libros de texto; la Consejería de Educación pone a disposición de los alumnos material en cada curso. El profesor encargado de cada asignatura podrá complementar, si así lo estima, con más material o recursos.

Cada materia está dividida en unidades. Estas requerirán del alumno al menos una tarea y un cuestionario que se realizarán dentro de la plataforma EaD: <https://ead.murciaeduca.es/login/index.php> de manera telemática. Las tareas, los cuestionarios y la interacción en foros constituyen un porcentaje de la nota final. Toda interacción académica con el/la profesor/a de la materia (salvo en las tutorías colectivas) se realizará a través de esta plataforma.

¿Quién puede matricularse en el Bachillerato a Distancia?

- Aquella persona que estando en posesión de algunos de los requisitos de titulación (Graduado en ESO, Ciclo Medio de FP, segundo curso de BUP superado,...) tenga 18 años cumplidos o los cumplan en el año natural en que da comienzo el curso.
- También pueden matricularse, de manera excepcional, aquellas personas que, estando en posesión de alguno de los requisitos de titulación, y siendo mayores de 16 años, puedan acreditar documentalmente que, por circunstancias personales, no pueden realizar estudios en régimen presencial.

Bachillerato en la Modalidad de Ciencias Sociales y Humanidades.

Nuestro centro ofrece la modalidad de Ciencias Sociales y Humanidades. Las asignaturas de ambos cursos se muestran a continuación:

1º BACHILLERATO

Las asignaturas de *primer curso* de bachillerato son 10, que se agrupan en:

- **Asignaturas Comunes:**
 - Educación Física (Los alumnos mayores de 25 años pueden pedir la exención de Educación Física)
 - Lengua extranjera I: Inglés
 - Lengua Castellana y Literatura I
 - Filosofía
- **Asignaturas de Modalidad:**
 - Matemáticas Aplicadas a las CCSS I
 - Historia del Mundo Contemporáneo
 - Economía
- **Asignaturas optativas (todas deben ser cursadas):**
 - Digitalización y Ofimática
 - Finanzas Responsables
- **Elegir una:**
 - Atención Educativa I / Religión I

2º BACHILLERATO

Las asignaturas de *segundo curso* de bachillerato son 10, que se agrupan en:

- **Asignaturas Comunes:**
 - Historia de España
 - Historia de la Filosofía
 - Lengua extranjera I: Inglés
 - Lengua Castellana y Literatura I
- **Asignaturas de Modalidad:**
 - Matemáticas Aplicadas a las CCSS II
 - Empresa y Diseño de Modelos de Negocio
 - Historia del Arte
- **Asignaturas optativas (todas deben ser cursadas):**
 - Pervivencia Clásica y Mitología
 - Producción e Interpretación Musical
- **Elegir una:**
 - Atención Educativa II / Religión II

Sobre las materias de la matrícula.

Los alumnos se pueden matricular de un curso completo o de asignaturas, hasta un máximo de 10 asignaturas. Si se matricula de los dos niveles, debe hacerlo de todas las materias de primer curso que tenga sin superar.

Hay que tener en cuenta que en materias de idéntica denominación en 1º y 2º (por ejemplo, Matemáticas I y Matemáticas II) es necesario aprobar la de primer curso para superar la de segundo. Son las llamadas materias de continuidad

Si el alumno/a proviene del bachillerato presencial no tiene que volver a repetir aquellas materias que ya ha superado en esa modalidad.

Exenciones de la asignatura de Educación Física:

Aquellos alumno/as que tengan más de 25 años o que los cumplan en el curso actual, pueden solicitar la exención de Educación Física. Para ello deben matricularse en la asignatura y solicitarlo en el formulario de matrícula.

Evaluación en Bachillerato a Distancia.

Según la Resolución del 15 de diciembre de 2021, la evaluación de los aprendizajes se ajustará a lo dispuesto en el artículo 27 de la Orden de 5 de mayo de 2016 de la Consejería de Educación y Universidades por la que se regula el proceso de evaluación en la Educación Secundaria obligatoria y en el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM del 7 de mayo) , el cual dice:

“b) La evaluación en el Bachillerato para personas adultas en régimen a distancia se realizará a través de la participación en foros, actividades, cuestionarios o tareas que se realicen en la plataforma telemática diseñada al efecto, así como en las pruebas trimestrales presenciales.

c) ...se realizará como mínimo una prueba trimestral escrita en cada una de las materias, que será presencial y obligatoria; una prueba final ordinaria de junio, que coincidirá con la última prueba trimestral; y una extraordinaria, finalizadas las actividades lectivas. En el Bachillerato para personas adultas en régimen de distancia, se realizará dicha evaluación extraordinaria atendiendo a la prueba que será escrita, presencial y obligatoria, pudiéndose considerar adicionalmente el trabajo realizado por el alumno en la citada plataforma telemática.”

Las fechas de todos los exámenes se publicarán con la suficiente antelación en el curso Punto de Encuentro de Alumnos, un curso en que se matriculan por defecto todos los alumnos y sirve de canal de comunicación.